



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A CONTINUAR, Y EN SU CASO, INCREMENTAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y CONTROL DE CONTAGIOS RELATIVAS A LA HEPATITIS AGUDA INFANTIL DE ORIGEN DESCONOCIDO.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de los planteamientos recibidos, mismos que fueron agrupados derivado de la identidad temática que presentan, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE** y el **SEN. JOEL PADILLA PEÑA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer la vigilancia y monitoreo constantes sobre casos sospechosos de hepatitis aguda de causa desconocida en niñas y niños, con el objetivo de poder brindar atención médica inmediata a la población.
2. Con fecha 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el que se exhorta a Secretaría de Salud para efecto de que informe, publique y tome medidas sanitarias respecto a los casos de hepatitis de etiología desconocida.
3. Con fecha 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el **SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, a informar a esta Soberanía, respecto de las acciones que se están implementando para prevenir el contagio de hepatitis aguda de origen desconocido en niñas y niños.
4. Con fecha 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el **DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS**, la **DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ**, el **DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE**, el **DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN**, la **DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, la **DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, la **DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA**, la **DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO**, la **DIP. BERENICE MONTES ESTRADA**, la **DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN**, el **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, el **DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS**, el **DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO**, el **DIP. JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS** y el **DIP. RICARDO VILLARREAL**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

- el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada y urgente, adopten las medidas necesarias para identificar e investigar los casos potenciales que se ajusten a la definición actual operativa de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niñas, niños y adolescentes y garanticen la atención y medicamentos a las personas que se contagien de ella.
5. Con fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el **DIP. EMMANUEL REYES CARMONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un programa de prevención, detección y actuación ante los nuevos brotes de hepatitis infantil.
 6. Con fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **DIP. MA. TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano (MC), por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas estatales, para que se implementen campañas de diagnóstico y sensibilización que permitan la detección temprana de riesgos y acciones de prevención y control de la hepatitis aguda infantil.
 7. Con fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **SEN. SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar el monitoreo puntual de los casos sospechosos y confirmados de hepatitis aguda grave infantil en México y proveer a la niñez del esquema básico de vacunación contra hepatitis y COVID – 19.
 8. Con fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el **DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se hagan públicas las medidas necesarias para la detección de las medidas necesarias para la detección temprana de la hepatitis aguda en niños.
 9. Con fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de



**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

- acuerdo presentada por la **DIP. GINA GERALDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a las secretarías estatales de Salud a que fortalezcan las campañas de diagnóstico y concientización que permita la detección temprana de riesgos y la implementación de acciones de prevención y control de hepatitis aguda infantil de “origen desconocido”.
10. Con fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las acciones de vigilancia, monitoreo y atención médica inmediata, sobre casos sospechosos de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niñas y niños, así como a emitir y actualizar las recomendaciones a la población en general sobre la prevención, tratamiento y control de esta enfermedad.
 11. Con fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por los diversas **DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)**, por el que se exhorta al gobernador del Estado de Nuevo León, Samuel Alejandro García Sepúlveda a enviar a esta Soberanía un informe sobre el incremento en el número de contagios y defunciones a causa del virus SARS-COV-2 en la entidad, así como a informar sobre los casos de hepatitis aguda infantil que se han detectado en la entidad, además de conducirse con responsabilidad, principalmente en materia de salud.
 12. Con fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el **DIP. CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, a generar políticas públicas, a fin de informar, monitorear, prevenir, controlar y en su caso, atender los casos de hepatitis aguda grave de etiología desconocida.

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

13. Con fecha 31 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el DIP. **ÓSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER** e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que, a través de las instituciones competentes, despliegue una campaña informativa para que la población conozca la gravedad, síntomas y medidas preventivas de la hepatitis infantil aguda.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El DIP. **JAVIER CASIQUE ZÁRATE** en su proposición comenzó enunciando que el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona, se encuentra establecida en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se debe de dar en concurrencia con la Federación y las entidades federativas en esta materia; en esa tesitura debemos primeramente establecer que la protección de la salud es uno de los objetivos que el Estado puede y debe perseguir legítimamente, toda vez que se trata de un derecho fundamental; el derecho a la salud se traduce en la obtención de un determinado bienestar general integrado por el estado físico, mental, emocional y social de la persona, razón por la cual el Estado tiene la obligación de darles a las personas un adecuado estado de salud y bienestar, así como establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud.

Continuó el legislador mencionando los casos de hepatitis de origen desconocido en niñas niños y adolescentes que se han detectado en diversos países, tales como en el Reino Unido, España, Israel, Estados Unidos de América, Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Italia, Noruega, Francia, Rumanía y Bélgica, aunado a los casos detectados en el Estado de Nuevo León en nuestro país.

En ese sentido, el diputado consideró necesario que la autoridad en materia de salud pública informe; tome las medidas necesarias con la finalidad de que establezca todos los protocolos adecuados; se garantice los insumos necesarios en todos y cada de uno de los laboratorios estatales para identificar los casos presentados; y se brinde a la ciudadanía la información para prevenir daños a la salud de las y los mexicanos, en materia de la enfermedad de hepatitis de etiología desconocida; primordialmente a niñas y niños.

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

En virtud de lo anterior, el **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que respecto a la enfermedad de hepatitis de etiología desconocida: informe a este Poder, la situación epidemiológica en México; adopte las medidas necesarias con la finalidad de que establezca todos los protocolos adecuados; se garantice los insumos en todos y cada de uno de los laboratorios estatales para identificar los casos presentados; y se brinde a la ciudadanía la información para prevenir daños a la salud principalmente a niñas y niños.*

Por su parte el **SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ** manifestó en su propuesta que de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Derecho Humano a la Salud se encuentra consagrado en el artículo cuarto constitucional al establecer que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y La Ley define las bases y modalidades para el acceso a los servicios de esta. La Convención Internacional de los Derechos del Niño dispone en el artículo 24 que los Estados Parte "reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud"; por lo que los Estados Parte se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios, debiendo adoptar las medidas necesarias para reducir la mortalidad infantil en la niñez.

Adicionalmente, de acuerdo con el legislador, la Organización Panamericana de la Salud define a la hepatitis aguda como la inflamación del hígado, siendo diferentes causas las que pueden generar esa inflamación, como una infección o una intoxicación por medicamentos o sustancias. Los agentes infecciosos más frecuentes son los virus responsables por las hepatitis A, B, C, D y E, mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó una alerta sobre casos de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niños en el Reino Unido y asimismo informó que ya ha recibido reportes de 348 casos probables, además de 70 casos adicionales que están esperando ser clasificados con casos en 20 países, pero se investigan posibles contagios en otros 13. En su mayoría, son niños menores de 10 años y al menos 26 pequeños han requerido trasplantes de hígado.

En virtud de lo anterior, el **SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, a informar a esta soberanía respecto de las acciones que se están implementando para prevenir el contagio de hepatitis aguda de origen desconocido en niñas y niños.*

Por otra parte, el DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, la DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ, el DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE, el DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, la DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA, la DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, la DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA, la DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO, la DIP. BERENICE MONTES ESTRADA, la DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN, el DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, el DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, el DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO, el DIP. JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS y el DIP. RICARDO VILLARREAL, en su propuesta señalaron que el 15 de abril de 2022, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó una alerta sobre casos de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niños en el Reino Unido. Desde entonces, se han notificado cada vez más casos a nivel mundial; como por ejemplo, los 348 casos probables en 21 países, incluyendo 26 niños que requirieron trasplante hepático. La información disponible para la OMS sobre epidemiología, laboratorio y clínica es limitada y hasta el momento de la emisión de la nota técnica no había permitido identificar ningún agente etiológico como causante del evento. En muchos casos se detectó la presencia de adenovirus en sangre o plasma, pero con cargas virales bajas. No se ha determinado la presencia de este agente en las muestras de tejido hepático de los pacientes analizados, por lo que pudiera tratarse de un factor coincidente más que causal.

Continuaron mencionando los proponentes que para el caso mexicano, el 12 de mayo de 2022, la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León reportó cuatro pacientes infantiles con hepatitis aguda, lo que se encontraban todos estables y en continuo monitoreo para evaluar su evolución, por lo que de inmediato, algunos gobiernos estatales reaccionaron al evento, por ejemplo, el secretario de Salud del Estado de Guanajuato informó que en esta entidad se mantiene una estrecha vigilancia epidemiológica ante el surgimiento de hepatitis en niños, aunque hasta el momento no se tiene registro de brote alguno en la entidad, mientras que en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, el Secretario de Salud por medio de las jurisdicciones sanitarias, hace una búsqueda intencionada de casos y los posibles deben ser investigados al ser una infección que no se sabe el tipo de virus que sea, por cuanto hace al Estado de Sonora, el 15 de mayo, el secretario de Educación y



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Cultura informó que sostendrá una reunión con la Secretaría de Salud Pública para establecer mecanismos de prevención que garanticen una eficiencia en el control de contagios de hepatitis aguda infantil en las escuelas de la entidad, sin embargo, los legisladores razonan que a pesar de estos esfuerzos aislados que se están dando en las entidades federativas, que se están preocupando por proteger a su población infantil, el responsable a nivel nacional y que debería estar implementando ya un sistema de vigilancia epidemiológica y coordinación a nivel nacional, es la Secretaría de Salud, de la cual su subsecretario Hugo López Gatell, declaró que "No hay evidencia alguna que hasta el momento de que se trate de una enfermedad infecciosa. Existen algunas hipótesis de que algunos virus de circulación común entre los humanos, en particular el Adenovirus 41, pudieran contribuir a esta enfermedad, pero debemos mantener la calma porque hasta el momento llevamos un mes desde la alerta de la OMS y no parece ser una enfermedad de rápida propagación".

En virtud de lo anterior, el DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, la DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ, el DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE, el DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, la DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA, la DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, la DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA, la DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO, la DIP. BERENICE MONTES ESTRADA, la DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN, el DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, el DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, el DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO, el DIP. JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS y el DIP. RICARDO VILLARREAL sometieron a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO. El Pleno de la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a las secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, para que de manera coordinada y urgente:

Adopten las medidas necesarias para identificar e investigar los casos potenciales que se ajusten a la definición actual operativa de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niñas, niños y adolescentes;

Garanticen que haya todos los reactivos e insumos necesarios para identificar los diferentes tipos de hepatitis, en todas las entidades federativas y en todas las instituciones de salud.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Brinden atención médica oportuna, así como medicamentos apropiados y necesarios, a las personas que se contagien, y

Implementen acciones preventivas, incluyendo una campaña de comunicación a nivel nacional, que evite la desinformación y fomente las acciones preventivas.

Por lo que hace a la proposición del DIP. **EMMANUEL REYES CARMONA**, el legislador comenzó definiendo a la hepatitis como la inflamación del hígado lo cual puede afectar el buen funcionamiento de este órgano. "La hepatitis puede ser una infección aguda (a corto plazo) o una infección crónica (a largo plazo). Algunos tipos de hepatitis solo causan infecciones agudas. Otros pueden causar infecciones tanto agudas como crónicas."; de acuerdo con el promovente, la inflamación causada en el hígado por la hepatitis puede tener causas variadas, por ejemplo, una infección o intoxicación por medicamentos o sustancias, donde los agentes más frecuentes son los virus responsables de hepatitis A, B, C, D y E, sin embargo, cuando esta inflamación ocurre de forma rápida, se habla de hepatitis aguda, y en algunos casos puede tornarse crónica, como en hepatitis B, C y D.

Resulta preocupante para el legislador que esta terrible enfermedad ha encontrado la forma de expandirse en más territorios y en cada vez más población. Hoy, una nueva cepa hasta ahora no conocida ha comenzado a tomar terreno sobre un sector vulnerable, los infantes.

Continuó mencionando al igual que los demás legisladores, los casos que han aparecido en otros países, así como los detectados en el Estado de Nuevo León, urgiendo a su inmediata atención.

De igual manera el diputado señaló los síntomas que pueden ocurrir en caso de contraer esta enfermedad, entre los que se encuentran desde gastrointestinales, como la diarrea o el vómito, fiebre y hasta dolor muscular y articular, pero la manifestación más característica es la ictericia, es decir, una coloración amarilla en piel y ojos, aunado a la aparición de orina oscura, heces pálidas de color gris, picazón en la piel, sentimiento de estar enfermo y cansado, además de tener pérdida de apetito, por lo que a consideración del legislador la Secretaria de Salud, debe trabajar de la mano con las instituciones educativas con el objetivo de prevenir, detectar y atender esta enfermedad de la que aún no se sabe mucho, sin embargo es imprescindible que se tomen medidas adicionales dentro de planteles educativos para disminuir las posibilidades de contagio.

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

En virtud de lo anterior, el DIP. EMMANUEL REYES CARMONA sometió a consideración de la asamblea los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar un programa de prevención, detección y actuación ante los nuevos brotes de hepatitis infantil, dirigido a las y los educadores de las instituciones educativas.*

SEGUNDO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, para implementar medidas adicionales que se pueden tomar para evitar más contagios de hepatitis infantil, como evitar compartir alimentos, bebidas, cubiertos y platos, además de desinfectar frecuentemente los objetos o juguetes que los niños se puedan llevar a la boca, además del consumo de agua potable dentro de las instituciones educativas.*

En lo tocante a la propuesta de la SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE y del SEN. JOEL PADILLA PEÑA, comenzaron de igual manera definiendo a la hepatitis y su sintomatología, para posteriormente realizar el anuncio de los diversos casos detectados en varios países del mundo, por lo que señalaron que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha asegurado que el aumento de los casos de la hepatitis aguda infantil de origen desconocido es un tema "muy urgente", resaltando que epidemiólogos llamaron a la comunidad médica y a los padres de familia a estar atentos ante síntomas y signos que alerten de un posible mal hepático, entre ellos, ictericia (piel y mucosas amarillas), dolor abdominal, diarrea y vómitos.

En virtud de lo anterior, la SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE y el SEN. JOEL PADILLA PEÑA sometieron a consideración de la asamblea los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud Federal a fortalecer la vigilancia y monitoreo constantes sobre casos sospechosos de hepatitis aguda de causa desconocida en niñas y niños, con el objetivo de prevenir y poder brindar atención médica inmediata a la población.*

SEGUNDO.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32*

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

entidades federativas a difundir e informar a la población acerca de las medidas preventivas respecto a la hepatitis aguda.

Por otra parte, la **DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA**, comenzó definiendo la hepatitis y su sintomatología, resaltando que la hepatitis infantil se divide en cinco tipos A, B, C, D y E, los cuales a pesar de que son causados por enfermedades hepáticas se diferencian entre sí por aspectos como el modo de transmisión, la gravedad y los métodos de prevención, mencionó también que los tipos A y E se caracteriza por transmitirse por medio del contacto con alimentos o agua contaminadas con las heces de una persona infectada, sin embargo, suele durar poco; por su parte, los tipos B, C, y D se caracterizan por transmitirse por contacto sanguíneo o fluidos corporales, como la saliva o el semen, de una persona infectada; además, de que los bebés pueden contraerlo durante el embarazo si la madre esta contagiada.

De acuerdo con la legisladora, debido a que el brote de hepatitis infantil de origen desconocido, es considerado un tema urgente, se ha dado una serie de recomendaciones a los gobiernos con el fin de evitar una mayor propagación en la sociedad. En primer lugar, se ha puesto sobre aviso a gobiernos y especialistas a nivel mundial para que estén atentos a cualquier aumento de casos reportados y así tener un mejor control de atención; además de que los padres deben estar pendiente de si sus hijos presentan algunos de los síntomas mencionados para evitar que la infección evolucione.

Asimismo, menciona la legisladora que se busca impulsar campañas para fomentar la vacunación en niños contra la hepatitis infantil, pues a pesar de que muchos son vacunados en los primeros meses de su vida, varios países con ingresos bajos no cuentan con vacunas o diagnósticos para prevenir nuevos brotes. Por ello, la OMS con apoyo de sus Estados miembros, busca que para 2030 se reduzca un 90% de infecciones así como un 65% de defunciones provocadas por dicha enfermedad, a través de campañas que fomenten la vacunación, diagnósticos y medicamentos contra ella, pues consideran que algunos tipos de hepatitis infantil son prevenibles mediante vacunación.

No obstante, la OMS recomienda a la población mundial no dejar de lado las medidas sanitarias básicas como lavarse las manos, cubrirse la boca y nariz al estornudar, tomar agua potable, consumir alimentos limpios y no tener contacto con sangre o fluidos de personas infectadas, para evitar la transmisión del virus.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

En virtud de lo anterior, la **DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- *La Comisión Permanente exhorta a la Secretaria de Salud en coordinación con sus homologas estatales para que se implementen campañas de diagnóstico y sensibilización que permita la detección temprana de riesgos y acciones de prevención y control de la Hepatitis aguda infantil.*

En cuanto a la proposición de la **SEN. SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ**, comenzó relatando los casos detectados a nivel internacional y en nuestro país en los estados de Nuevo León, Durango, Sinaloa y Tamaulipas, prosiguiendo con la sintomatología y señalando que resulta fundamental cumplir con los objetivos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), como detectar riesgos a la salud de la población, con el fin de generar información que sirva de sustento a los tomadores de decisiones y alertarlos sobre riesgos epidemiológicos, con el fin de contribuir a la vinculación interinstitucional en la prevención y control de problemas de salud.

Adicionalmente, mencionó que el campo de las enfermedades infecciosas, es importante garantizar una vigilancia epidemiológica que proporcione alertas ante el surgimiento o resurgimiento de enfermedades transmisibles, en el contexto de los procesos migratorios y la rapidez de los medios de transporte en el mundo actual, y una de las estrategias será fortalecer la posibilidad de detectar problemas "emergentes", sea que hayan llegado en forma natural, accidental o intencionada y contribuya a reducir los riesgos en la población en general.

Por lo anterior, de acuerdo con la legisladora, se hace necesario realizar campañas de concientización para prevenir la enfermedad y mantener informada a la población, como un mecanismo para la mitigación de daños a la salud pública, en las que participe todo el Sector Salud y la población.

Por otra parte, la senadora sostuvo que el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica emite los avisos epidemiológicos basados en procesos estandarizados y basados en evidencia con estricto rigor científico, pero los mismos están dirigidos principalmente al sector salud, por lo que es urgente que se actualicen constantemente y se adopten medidas para evitar que se repitan los errores cometidos al inicio de la pandemia por COVID-19 y que en esta ocasión, las autoridades de salud y las encargadas de la protección integral de los derechos de

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

las niñas, los niños y las y los adolescentes, reconozcan e implementen acciones para proteger a este segmento de la población, toda vez que son un grupo de atención prioritaria.

En virtud de lo anterior, la **SEN. SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ** sometió a consideración de la asamblea los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a actualizar el aviso epidemiológico sobre hepatitis de etiología desconocida; realizar campañas de concientización para prevenir la enfermedad y, mantener informada a la población sobre los casos sospechosos y confirmados de hepatitis aguda grave infantil detectados en México.*

SEGUNDO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, difunda en forma oportuna, a través de reportes impresos o electrónicos que favorezcan la accesibilidad a los datos, los resultados e información generada por las acciones de vigilancia epidemiológica sobre los casos de hepatitis aguda grave infantil detectados en México.*

TERCERO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que tome todas las acciones necesarias a fin de asegurar a las niñas y niños la cobertura total del esquema de vacunación básica, entre ellas la vacuna de hepatitis A y B, así como vacunar contra COVID-19, con vacunas autorizadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.*

En lo tocante a la propuesta del **DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI**, el legislador comenzó señalando que la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicó una alerta acerca de los casos de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niños en el Reino Unido, sin embargo, a la fecha se ha propagado en diversos países alrededor del mundo incluido México; posteriormente continuó señalando la definición y sintomatología de la enfermedad, así como los tipos existentes, por lo que de acuerdo con lo OMS hasta el martes 17 de mayo del presente año, se habían contabilizado alrededor del mundo 429 casos de hepatitis aguda en niños, de los cuales la mayor parte se han diagnosticado en países europeos y aunque cada día los números van cambiando ya han fallecido 6 menores



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

y alrededor de 26 han necesitado un trasplante de hígado, la mayoría de ellos fueron niños menores a 5 años.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el legislador, el 15% de los casos de hepatitis aguda han necesitado ingreso hospitalario o tratamiento en una Unidad de Cuidados Intensivos.

De igual manera el diputado mencionó que estudios realizados por diversos órganos e instituciones de salud a nivel mundial analizan las posibles causas de la hepatitis aguda grave infantil, sin embargo, hasta la fecha se desconoce el origen y la secuencia de dicha enfermedad, derivado de ello algunas hipótesis planteadas para resolver la incógnita, The Lancet, en el estudio "Severe acute hepatitis in children: investigate SARS-CoV-2 superantigens", dice que de los estudios realizados en niños de Reino Unido el 72% de los casos presentó un adenovirus detectado, y de 18 casos simplificaos en Reino Unido todos fueron identificados como adenovirus F41, sin embargo hasta la fecha no se ha comprobado que este adenovirus sea el causante de la hepatitis aguda.

Asimismo, de acuerdo con el diputado, otros estudios realizados en países como Inglaterra, Israel, Japón y Reino Unido, han identificado que la hepatitis aguda grave infantil, se ha desencadenado en promedio entre el 10% y el 15% de los niños que tuvieron o tienen COVID-19, y que debido a la edad que presentan no cumplen con las características para recibir la vacuna contra el coronavirus, por lo que se descarta que la vacuna sea la causante de este problema, bajo la teoría de que la persistencia viral del SARS-CoV-2 en el tracto gastrointestinal puede conducir la liberación repetida de proteínas virales a través del epitelio intestinal, lo que da pauta a una activación inmunitaria, tal activación inmune repetida podría estar medida por un súper antígeno dentro de la proteína del SARS-CoV-2 que se parece a la enterotoxina estafilocócica B, la cual desencadena una activación inespecífica y amplia de las células T, posible causa del síndrome inflamatorio multisistémico infantil.

Por último el legislador manifestó que la Agenda 2030 establece en el objetivo 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades" específicamente en la meta 3.d que a la letra dice lo siguiente: "Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial", por lo que es necesario implementar una alerta acerca de la detección temprana de la hepatitis aguda grave infantil basada en la investigación de los



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

países donde se originaron los primeros casos, con la finalidad de evitar la complicación o en el peor de los casos la muerte de más niños a causa del desconocimiento de dicha enfermedad.

En virtud de lo anterior, el **DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, desde un ámbito de coadyuvancia, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, se hagan públicas las medidas necesarias para la detección temprana de la hepatitis aguda grave en niños.*

Por otra parte, la **DIP. GINA GERALDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ** explicó que el mundo se encuentra alerta ante el brote de casos de hepatitis aguda infantil, ya que de acuerdo con la Nota Técnica emitida por la Organización Panamericana de la Salud sobre el tema: "El evento fue notificado por primera vez el 5 de abril de 2022 por el Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional de Reino Unido, que informó sobre la ocurrencia de 10 casos de hepatitis aguda grave de etiología desconocida en niños pequeños previamente sanos (entre 11 meses a cinco años). Hasta la fecha, se han notificado 348 casos probables en 21 países, incluyendo 26 niños que requirieron trasplante hepático.

En este escenario, de acuerdo con la diputada es importante destacar cuáles son los últimos datos de que disponemos en torno a las distintas formas de Hepatitis, y cuáles son las entidades donde se han registrado más casos, por lo que continuó señalando estadísticas relativas a los tipos de hepatitis y su numeralia, concluyendo que la Secretaría de Salud de México estimó que podría haber aproximadamente en 8 estados del país 25 posibles casos de hepatitis aguda infantil aunque, por ahora, siguen siendo sospechosos y no hay una definición, por lo que consideró importante que las autoridades competentes, fortalezcan las campañas de diagnóstico y concientización que permita la detección temprana de riesgos y la implementación de acciones de prevención y control de hepatitis aguda infantil de "origen desconocido".

En virtud de lo anterior, la **DIP. GINA GERALDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría Salud y a las secretarías estatales de salud, a que fortalezcan las campañas de diagnóstico y concientización que permita la detección temprana de riesgos y la implementación de acciones de prevención y control de hepatitis aguda infantil de "origen desconocido".*

Por su parte la **SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO**, señaló que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la hepatitis como una inflamación del hígado que puede causar una serie de problemas de salud y puede ser mortal. Los cinco principales virus implicados son los virus de las hepatitis A, B, C, D, y E. Las hepatitis virales representan una elevada carga de enfermedad y mortalidad a nivel mundial con 1.1 millón de defunciones estimadas cada año. Se estima que el 57% de los casos de cirrosis hepática y el 78% de los casos de cáncer primario de hígado son debidos a infecciones por los virus de la hepatitis B o C.

De acuerdo con la senadora, dicha institución recibió la notificación por parte del Reino Unido sobre el incremento en la notificación de los casos de hepatitis aguda de causa desconocida en niños previamente sanos, por lo cual ya se han iniciado las investigaciones para determinar cual es el agente causal, sin que hasta el momento se haya identificado el agente etiológico causante de este tipo de hepatitis.

Derivado de lo anterior, de acuerdo con la senadora, es necesario que las autoridades sanitarias a nivel mundial y en nuestro país, dispongan de acciones de vigilancia y monitoreo sobre casos sospechosos de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niñas y niños, para en su caso ofrecer la atención médica inmediata y privilegiar ante todo la salud de la población infantil, por lo cual la OMS ha instado a los países miembros a mantenerse informados y monitorear la situación; por lo que, a través de esta proposición, la senadora propone hacer un llamado a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homologas en las entidades federativas para hacer lo propio y actuar de inmediato ante posibles casos, así como a emitir y actualizar las recomendaciones a la población en general sobre la prevención, tratamiento y control de esta enfermedad.

Con fecha 4 de mayo de 2022, la Secretaría de Salud Federal, a través de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria de la Dirección General de Epidemiología emitió el aviso epidemiológico de hepatitis aguda grave de etiología desconocida, dirigido a las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención y las Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria miembros de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

La legisladora recordó que la experiencia de actuación tardía en la emergencia sanitaria por la propagación de la Covid-19 en nuestro país, que inició a principios del año 2020, dejó a las autoridades federales la lección de actuar de inmediato a través de los protocolos necesarios y la atención a las recomendaciones internacionales ante la propagación de una enfermedad, por lo que ahora, se deben redoblar los esfuerzos para establecer las estrategias urgentes para la atención de la hepatitis aguda grave en niñas y niños.

En virtud de lo anterior, la **SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homologas en las entidades federativas a fortalecer las acciones de vigilancia, monitoreo y atención médica inmediata sobre casos sospechosos de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niñas y niños, así como a emitir y actualizar las recomendaciones a la población en general sobre la prevención, tratamiento y control de esta enfermedad.*

En cuanto hace a la propuesta presentada por diputadas y diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, los legisladores recordaron lo difícil que fue combatir la pandemia del COVID-19 durante los años recientes, continuando señalando que el Estado de Nuevo León, ha relajado drásticamente las medidas sanitarias por decisiones del gobierno local, aunado a que cuestionan diversas decisiones en materia de salud, que relacionan con los brotes de hepatitis aguda en menores de edad, por lo que proponen exhortar específicamente al titular del Gobierno del Estado de Nuevo León a conducirse con responsabilidad en materia de salud.

En virtud de lo anterior, las y los diputados proponentes sometieron a consideración de la asamblea los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, Samuel Alejandro García Sepúlveda, a enviar a esta Soberanía un informe actualizado sobre el incremento en el número de contagios y defunciones a causa del virus SARS-COV2 en la entidad.*

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

SEGUNDO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León a informar a esta Soberanía sobre los casos de hepatitis aguda infantil que se han detectado en la entidad y las acciones que se llevan a cabo para prevenir más contagios de esta enfermedad.*

TERCERO.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, Samuel Alejandro García Sepúlveda, a conducirse con responsabilidad, principalmente en materia de salud.*

El DIP. CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, señaló la definición de la OMS respecto de la hepatitis, continuando con el aviso dado por el gobierno de Reino Unido a esta instancia internacional, así como los diversos casos detectados a nivel internacional y en algunas entidades federativas como la Ciudad de México, Nuevo León, Tamaulipas, Michoacán y Puebla y terminando con la sintomatología que presenta la enfermedad.

Por otra parte, señala el legislador que la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 24, numeral 1 habla sobre los derechos que los Estados miembros deben reconocer a los menores, los cuales se concatenan con lo establecido en el artículo 13, numeral IX de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al derecho a la protección de la salud.

En virtud de lo anterior, el **DIP. CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente y con pleno respeto a su soberanía a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 Entidades Federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a informar a la ciudadanía respecto de los avances sobre estudios de investigación en curso respecto de la epidemiología, laboratorio y clínica del agente etiológico causante de la variante de hepatitis aguda grave de etiología desconocida; así como a generar políticas públicas a fin de monitorear, prevenir, controlar y en su caso atender los casos de hepatitis aguda grave de etiología desconocida, a fin de asegurar la salud y el bienestar de nuestra niñez mexicana.*

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Por último, el DIP. ÓSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER señaló que en las últimas semanas se han registrado casos de hepatitis grave en niños, mismos que al momento se asocian a un virus llamado adenovirus, que ha presentan casos en diversos países. El mes de mayo registró en nuestro país la lamentable muerte de un infante, que se clasificó por causa de la hepatitis aguda, sin embargo, la Organización Mundial de la Salud, ordenó nuevos protocolos para verificar nuevamente la causa del deceso.

Que si bien es una enfermedad que comienza a expandirse, en México los niños se encuentran protegidos por nuestro marco legal, que se incorporó a la Constitución nacional bajo el concepto del interés superior de la niñez y los efectos que ello conlleva en las políticas públicas.

En virtud de lo anterior, el DIP. ÓSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

***ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que, a través de las instituciones competentes, despliegue una campaña informativa para que la población conozca la gravedad, síntomas y medidas preventivas de la hepatitis infantil aguda.*

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

- III. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la garantía para su protección: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.
- IV. La Ley General de Salud, en sus artículos 5, 6 y 7, define los componentes del Sistema Nacional de Salud, señalando que son las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, y las personas físicas y morales de los sectores sociales y privados que presten servicios de salud; y sus objetivos. Por su parte el artículo 13 define la distribución de competencias entre la Federación a través de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.
- V. Por su parte, la Convención Sobre de los Derechos del Niño dispone en el artículo 24 que los Estados Parte "reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud"; por lo que los se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios, debiendo adoptar las medidas necesarias para reducir la mortalidad infantil y en la niñez.

Asimismo, establece que los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil.

Contempla la obligación del Estado de tomar las medidas necesarias para asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, así como promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho a la salud.



**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

- VI. En ese sentido, la Agenda 2030 Para el Desarrollo Sostenible, dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establece en el objetivo 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades", específicamente en la meta 3.d que a la letra dice lo siguiente: "Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial", con la finalidad de evitar la complicación o en el peor de los casos la muerte de más niños a causa del desconocimiento de dicha enfermedad.
- VII. La Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó una alerta sobre casos de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niños en el Reino Unido. Desde entonces, se han notificado cada vez más casos a nivel mundial; como por ejemplo, los 348 casos probables en 21 países, incluyendo 26 niños que requirieron trasplante hepático. La información disponible para la OMS sobre epidemiología, laboratorio y clínica es limitada y hasta el momento de la emisión de la nota técnica no había permitido identificar ningún agente etiológico como causante del evento.
- VIII. Los casos de hepatitis de origen desconocido en niñas niños y adolescentes se han detectado en diversos países, tales como en el Reino Unido, España, Israel, Estados Unidos de América, Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Italia, Noruega, Francia, Rumanía y Bélgica,
- IX. El 17 de mayo pasado el Subsecretario de Salud Hugo López-Gatell durante una conferencia de prensa, presentó un panorama de los casos de hepatitis infantil aguda de origen desconocido que se han registrado en México, señalando que hasta el momento, ni en México ni en el mundo, existe evidencia para confirmar o descartar la causa de esta hepatitis y descartó que haya una acción específica que pueda realizar la población para evitar los contagios pues aún no se determina la causa ni el origen. El subsecretario de Salud también confirmó que actualmente se están estudiando 17 casos de hepatitis infantil en México, más cuatro que se dieron a conocer el 16 de mayo.
- X. Esta dictaminadora considera que existe la necesidad de establecer un protocolo de búsqueda y estudio para entender y atender la hepatitis aguda infantil en niñas, niños y adolescentes, y de garantizar los insumos necesarios para su identificación, diagnóstico y tratamiento.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

- XI. Por último, los integrantes de esta Comisión estiman que existen elementos para determinar la necesidad de que el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica se sirva actualizar el aviso epidemiológico relativo a esta enfermedad, y en consecuencia se busque dotar a las instituciones de salud pública del orden federal, local y municipal y en las demarcaciones de la Ciudad de México, de los instrumentos necesarios para prevenir y controlar el contagio de esta enfermedad, tales como campañas de concientización y vacunación.
- XII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas de las 32 entidades federativas a continuar, y en su caso, incrementar actividades de vigilancia epidemiológica, investigación, prevención y concientización, así como continuar realizando acciones de control de contagios relativas a la hepatitis aguda infantil de origen desconocido.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a actualizar el aviso epidemiológico sobre hepatitis aguda infantil de origen desconocido, así como a dar continuidad y generar información que sirva de sustento para la vinculación interinstitucional en su prevención y control.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los quince días del mes de junio de dos mil veintidós.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A QUE SE LLEVEN A CABO ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DIFUSIÓN, DIAGNÓSTICO, VACUNACIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE CONTAGIOS RELATIVAS A LA HEPATITIS AGUDA INFANTIL DE ORIGEN DESCONOCIDO.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Reunión Híbrida

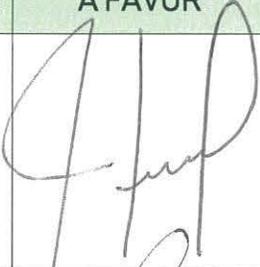
Miércoles 8 de Junio de 2022

09:30 horas

Sala 2, planta baja del Hemiciclo

Plataforma Digital Cisco Webex

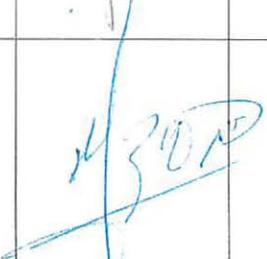
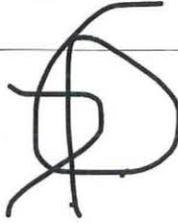
LISTA DE VOTACIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente 			
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Secretaria 			
 Dip. José Antonio García García Secretario 			
 Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez Secretario 			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A QUE SE LLEVEN A CABO ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DIFUSIÓN, DIAGNÓSTICO, VACUNACIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE CONTAGIOS RELATIVAS A LA HEPATITIS AGUDA INFANTIL DE ORIGEN DESCONOCIDO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Sen. Martha Guerrero Sánchez Integrante <small>morena</small></p>			
 <p>Sen. Mónica Fernández Balboa Integrante <small>morena</small></p>			
 <p>Sen. Gabriela López Gómez en sustitución de la Sen. Imelda Castro Castro Integrante <small>morena</small></p>			
 <p>Dip. Yeidckol Polevinsky Gurwitz Integrante <small>morena</small></p>			
 <p>Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana Integrante <small>morena</small></p>			
 <p>Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere Integrante <small>morena</small></p>			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A QUE SE LLEVEN A CABO ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DIFUSIÓN, DIAGNÓSTICO, VACUNACIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE CONTAGIOS RELATIVAS A LA HEPATITIS AGUDA INFANTIL DE ORIGEN DESCONOCIDO.

LEGISLADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís Integrante 			
	Dip. Sonia Rocha Acosta Integrante 			
	Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña Integrante 			
	Sen. Miguel Ángel Lucero Integrante 			
	Sen. Nancy de la Sierra Arámbaro Integrante G. PLURAL	